

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Confederación Hidrográfica del Segura

2927 Solicitud de reconocimiento de regadío histórico y cambio de uso parcial del aprovechamiento n.º 8.557, inscrito en el Registro de Aguas. Expte. APM-17/2019.

Se tramita en este Organismo el expediente de referencia por el que la Comunidad de Regantes Pozo de las Puntillas ha solicitado el reconocimiento de un regadío histórico y cambio de uso parcial del aprovechamiento n.º 8.557, inscrito en el Registro de Aguas de este Organismo, Sección A, Tomo 10, Hoja 1.868.

En concreto, solicitan el reconocimiento de una superficie regada desde tiempo inmemorial de 0,3708 ha en la parcela 56, del polígono 177, del término municipal de Jumilla (Murcia). Aporta ortofotos e información histórica de la zona como medio de prueba.

Adicionalmente se solicita cambio parcial de uso, de regadío a “otros usos domésticos distintos del consumo humano”, concretamente de un volumen de 283,04 m³/año, que se detraerían exclusivamente de la dotación asignada a la superficie reconocida como histórica e inmemorial en la parcela 56 del polígono 177 del T.M. de Jumilla (Murcia). Este volumen se asignaría a la vivienda existente en la parcela 55 del polígono 177.

Al ser preceptivo en la tramitación del expediente realizar un periodo de información pública, según lo establecido en el artículo 143 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se abre un plazo de un (1) mes, a fin de que los interesados puedan comparecer y exponer las alegaciones que consideren pertinentes.

Las características fundamentales del expediente iniciado y de la modificación a otorgar se exponen a continuación:

Expediente: APM-17/2019

Titular: Comunidad de Regantes Pozo de las Puntillas

CIF: G-30304174

Acuífero: Agra-Cabras

Clase y afección: Regadío y otros

Paraje: Las puntillas

Término municipal: Jumilla

Provincia: Murcia

Volumen máximo anual: 1.898.457 m³ (1.898.174 m³ para riego y 283 m³ para otros)

Dotación: 1.781,7 m³/ud/año (regadío) y 293 m³/ud/año (otros)

Superficie de riego: 1.065,37 ha

Caudal máximo instantáneo: 40 l/s

Caudal medio equivalente: 22,626 l/s

Plazo concesional: Se mantiene el plazo concesional de 25 años, otorgado con fecha 17/10/2017

Características de las captaciones:

Denominación	Profundidad (m)	Diámetro (mm)	Coord. UTM (ETRS-89)	Caudal (l/s)
Sondeo	213	400	X: 640.357 Y: 4.265.594	85

Los escritos y documentos, citando la referencia, se podrán dirigir a las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura (Comisaría de Aguas), con domicilio en Plaza de Fontes, número 1, 30001 Murcia (Murcia).

Los documentos obrantes en el expediente se encuentran publicados en la web oficial de este Organismo: <https://www.chsegura.es/es/ciudadano/informacion-publica/general/>

Asimismo, podrá examinarse en el Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico (Servicio de Aguas Subterráneas) en la calle Acisclo Díaz, n.º 5A, 30005 Murcia (Murcia), en horario de atención al público, previa cita.

Murcia, 13 de abril de 2021.—El Comisario de Aguas, Francisco Javier García Garay.